

29, libro 29, folio 81, hoja IB-1349, celebró Junta universal extraordinaria de socios el día 1 de julio de 2002, acordando, por unanimidad su fusión con absorción de la sociedad «Confortcar, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-07704364, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, tomo 36, libro 36, folio 215, hoja IB-1740. Se acordó en los términos del proyecto de fusión redactado por los administradores de ambas sociedades y debidamente depositado en el Registro Mercantil.

A los efectos legales se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, en el domicilio de la sociedad; b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta universal, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibiza, 28 de noviembre de 2002.—Los Administradores, José Luis Bascones Bravo.—53.923.
y 3.^a 18-12-2002

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Obligaciones subordinadas emitidas por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», noviembre 1993, serie B

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones subordinadas Banco Central Hispano, noviembre 1993, serie B, que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, dichas obligaciones devengarán durante el período semestral comprendido entre el 10 de diciembre de 2002 y el 9 de junio de 2003, el tipo de interés del 3,40 por 100 anual.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca.—55.115.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Obligaciones subordinadas emitidas por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» en diciembre 1994. Pago de cupón trimestral y amortización final

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones subordinadas Banco Central Hispano, diciembre 1994, que esta entidad abonará a los mismos el cupón vencimiento trimestral 31 de diciembre de 2002, al 11,50 por 100, con arreglo al siguiente detalle:

Importe íntegro: 1,7279098 euros.
Retención del 18 por 100: 0,3110238 euros.
Importe líquido: 1,4168860 euros.

El expresado cupón se hará efectivo en todas las Oficinas de este «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Asimismo, se informa que en fecha 31 de diciembre de 2002 se va a proceder a la amortización de la totalidad de los títulos de la mencionada emisión, mediante el reembolso de su valor nominal, a razón de 60,10 euros por obligación.

El Servicio Financiero se atenderá en todas las Oficinas de este «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca.—55.114.

BOLERO BOPEL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada el 18 de noviembre de 2002, se acordó la disolución de la compañía, el nombramiento de Liquidador único y el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuentas empresas del grupo	89.231,55
Tesorería	113.039,14
Total Activo	202.270,69
Pasivo:	
Capital social	192.323,87
Reserva legal	9.946,82
Total Pasivo	202.270,69

Ubrique, 18 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Miguel Torres Fernández.—54.251.

BOMBARDIER EUROPEAN HOLDINGS, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

BOMBARDIER TRANSPORTATION HOLDINGS (SPAIN), S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

El socio único de la sociedad «Bombardier European Holdings, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), siendo ésta, a su vez, socio único de «Bombardier Transportation Holdings (Spain), Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), en sus respectivas decisiones que constan en las correspondientes actas, ambas de fecha 12 de diciembre de 2002, respectivamente, han acordado la fusión mediante absorción por «Bombardier European Holdings, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de su filial 100 por 100 «Bombardier Transportation Holdings (Spain), Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con la adquisición, por la primera, por sucesión universal del patrimonio de la segunda, sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, y en base a los Balances de fusión cerrados a 10 de diciembre de 2002 y aprobados por ambos socios únicos. La fusión tendrá efectos contables a partir del 12 de diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión, así como de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 12 de diciembre de 2002.—El representante del socio único de «Bombardier European Holdings, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y de «Bombardier Transportation Holdings (Spain), Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), Peter David Taylor.—54.833.
1.^a 18-12-2002

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA

2.^a Emisión de obligaciones subordinadas de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, de 15 de diciembre de 1988

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones subordinadas de la 2.^a emisión de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real de 15 de diciembre de 1988 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 16 de diciembre de 2002, y hasta el día 15 de diciembre de 2003, dichas obligaciones devengarán un interés bruto anual del 2,95 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha.

La siguiente revisión de intereses se realizará en diciembre de 2003.

Cuenca, 13 de diciembre de 2002.—Por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, el Jefe del Departamento de Valores de Clientes, Luis Miguel Lucas Martínez.—54.835.

CANAL DE EDITORIALES, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas, reunida con carácter universal el 11 de diciembre de 2002 acordó, por unanimidad, la reducción del capital en la cantidad de ocho millones cuatrocientos setenta mil quinientos (8.470.500) euros, mediante amortización de acciones para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, por lo que los acreedores no podrán oponerse a la reducción, según el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de todo lo anterior, se ha modificado el artículo 5.º de los Estatutos de la sociedad, con el fin de adaptarlo a la nueva realidad del capital social.

Madrid, 11 de diciembre de 2002.—El Consejero-Secretario, José Luis López de la Cuesta.—55.113.

CEIP CENTRE D'ESTUDIS I INICIATIVES PROFESSIONALS, S. L.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores socios a la Junta general, que tendrá lugar en Barcelona, calle Diputación, n.º 188, entresuelo, despacho 116, el día 9 de enero de 2003, a las 17:30 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios de 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores de la sociedad en el curso de los referidos ejercicios.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Barcelona, 27 de noviembre de 2002.—José María Crespo Llobet, Administrador.—54.863.